



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	ESTER GUZMÁN GARCÍA
Accionado	Establecimiento de Comercio TAQUERÍA LOS CARNALES
Radicado	05001 40 03 007 2023 00935 00

A los señores Establecimiento de Comercio TAQUERÍA LOS CARNALES Propietario José Manuel Martínez Vanegas y JOSÉ YOVANNY MARTÍNEZ GIRALDO, que mediante auto de fecha 19 de julio de 2023, se admitió la acción de tutela instaurada por la señora ESTER GUZMÁN GARCÍA en contra del Establecimiento de Comercio TAQUERÍA LOS CARNALES Propietario José Manuel Martínez Vanegas y JOSÉ YOVANNY MARTÍNEZ GIRALDO. Radicado 2023-0932.

Se les informa disponen del término de (2) días, para que emitan pronunciamiento de fondo con respecto a los hechos fundantes de la acción y presenten un informe que ilustre al Despacho sobre todo lo pertinente y relevante relacionado con la presente acción, so pena de derivar en su contra la presunción de veracidad establecida en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Fijado hoy 21 de julio de 2023 a las 8:00 horas.

Desfijado hoy 21 de julio de 2023 a las 17:00 horas.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO